

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 24 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1016

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS  
NACIONALES Y EXTRANJEROS  
DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El consumo extraordinario que hace el público en los almacenes que en esta capital y otros puntos de la provincia tiene establecidos el señor Fernandez Dominguez, obliga á éste, para tenerlos convenientemente surtidos, á pedir grandes partidas de harinas y granos cuya circunstancia le permite expenderlos á un precio tan económico que ningun almacenista puede mejorarlo.

Se espera de un dia á otro el desembarco de pedidos de gran consideracion, cuyos granos y harinas son de excelentes cualidades; pues el dueño de dichos almacenes se propone, y hasta ahora lo ha cumplido, como lo prueba el favor del público, que todas las ventajas sean para el consumidor.

## Seccion editorial.

### LOS PODERES.

El alto Cuerpo se ha preocupado algo más que el Congreso de la importantísima cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, á pesar de que las cuestiones económicas y financieras tienen su más natural esfera en la Cámara baja, si bien aquí en esto, como en todo, sucede al revés. Los diputados no quisieran hablar sino de lo que podíamos llamar alta política, que es la que más especialmente incumbe en todos los países á la Cámara alta.

Verdad es que en el punto concreto que nos ocupa, como van á entrar en el consejo de administracion diputados de distintas fracciones, no hay ya la cuestion de partido, que es en el Congreso el supremo móvil, no exalta, ni siquiera impulsa, á los ánimos.

Ya nos ocupamos del discurso del Sr. Saavedra Bálgora, que hizo en la sesion del sábado 14 consideraciones no ménos importantes.

Del discurso del señor conde de Casa-Jimenez, que consumió el segundo turno en pró de la interpe-lacion, no hemos visto extracto en nuestros colegas porque dicho señor es de escasa voz y sus palabras no se oían desde la tribuna de periodistas.

Con el *Diario de Sesiones* al frente, daremos á conocer las frases más culminantes de su discurso, en que examina detenidamente la calidad de los poderes de Mr. Donon.

Hé aquí uno de los argumentos del señor conde de Casa-Jimenez:

«Contestando el Sr. Vieites al señor Saavedra Bálgora, y refiriéndose al acto celebrado el dia 21 de Enero, en que se expresa que Mr. Armando Donon, provisto de plenos poderes, legalizados por el cónsul de España en Paris, y de que se ha tomado razon en el ministerio de Estado, etc., decía S. S.:

«Aquí se transcriben los poderes, y añadia «que habiendo hecho despues una objecion el señor marqués de Campo en el acto del concurso, relativamente á que no constaban los poderes de Mr. Donon, éste lo presentó.» Es decir, que los poderes de que se habla en el acta no estaban en la mesa, y se presentaron despues á virtud de la reclamacion del señor marqués de Campo.

Continuaba el Sr. Vieites diciendo: «El abogado administrador de la compañía del Norte, Sr. Rodriguez San Pedro, cuya personalidad jurídica es bien conocida en España, manifestó que reconocia como bastantes los poderes que presentaba dicho Sr. Armando Donon.» De modo que al Sr. Vieites le bastaba esto, aunque manifestado por quien no tenia posición oficial en el concurso, como el Sr. Rodriguez San Pedro, y que carecia de presentacion legal; y para su señoría era suficiente que bastantearse los poderes para admitir á esos señores extranjeros.»

Hay que advertir una cosa, y es que el Sr. Rodriguez San Pedro es abogado de la empresa del Norte, y, por tanto, interesado como el que más. ¿Quién, sin embargo, invocó como *documento legal* al señor abogado de la empresa del Norte? El Sr. Vieites, ó sea un magistrado del Tribunal Supremo.

Poco le costó al señor marqués de Casa-Jimenez, con no ser magistrado del Tribunal Supremo ni cosa que se le parezca, refutar la extraña aseveracion del Sr. Vieites que no pudo ménos de causar gran sorpresa en la Cámara.

El hecho es que en la *Gaceta* no han aparecido aún los poderes de los extranjeros concesionarios y que solo sabemos por el acta notarial que se presentaron tales, que parecían buenos. La palabra *parecían* es un primor.

Insistiendo en este camino, añadía dicho señor marqués:

«Las compañías, despues de los grandes desastres mercantiles de Europa en estos últimos treinta años, han puesto restricciones á sus gerentes para evitar abusos (y las de que se trata están constituidas desde 1866 á 1879), y es necesario examinar sus estatutos para ver si los que otorgan los poderes lo tienen á su vez de quien corresponde; porque puede suceder que los gerentes los hayan otorgado sin todos los requisitos legales, lo cual podria traer compromisos futuros muy desagradable, y tacharse de precipitacion.»

Creo que si el Gobierno estuviese dispuesto á insertar los poderes íntegros en la *Gaceta*, se daría satisfacción á la opinion y se quitaría toda posibilidad de critica, sin perjuicio para los intereses propios; porque, como vulgarmente se dice, más ven cuatro ojos que dos y los ojos del público son muy necesarios en tan debatida cuestion.

Yo, por mi mal, soy un poco temeroso de ser sorprendido, y toda antela me parece poca cuando se trata de intereses

tan cuantiosos como estos y cuando se van á regalar á una compañía extranjera 400 millones de reales. Seamos precavidos, porque si en las concesiones de ferro-carriles tienen las empresas que empezar por hacer grandes desembolsos aquí se empieza por dar 400 millones, que es lo gastado hasta la incautacion, y no sé si también entra en la adjudicacion lo desembolsado despues, ó es de cuenta del nuevo concesionario. En cambio de lo que entregamos, se van á dar por los concesionarios 10 millones de pesetas, y 2 más de los últimos plazos, que siendo estos á los 12 años, representan un 40 por 100, ó sean 800 000 pesetas solamente.

Me parece que la comision de senadores y diputados que aconsejó al Gobierno cual de las dos proposiciones era más ventajosa no tendría muy en cuenta los 40 millones de pesetas, que podríamos llamar de *memoria*, y que ofrecen para cuando las acciones perciban un 6 por 100, aplicándose el 30 por 100 del exceso para los acreedores, que para entonces no existirán ya probablemente ni nosotros tampoco. No podrán en esa oferta fundar esperanza los acreedores, porque las compañías concesionarias pueden evitar esa entrega aplicando el exceso del 6 por 100 al ferro-carril. Creo que ni el Gobierno ni la comision habrán podido tomar en serio la oferta de los 40 millones para el porvenir.»

El señor ministro de Fomento se limitó á contestar que dejaría sobre la mesa los poderes.

Aquí terció en el debate el señor Viñas, cuyas frases conocen ya nuestros lectores, el cual si bien reveló algun curioso incidente, no ilustró el punto esencial de la cuestion, pues precisamente lo que se propuso el Sr. Saavedra fué demostrar que habia motivos suficientes para pedir la nulidad del concurso basándose, no sólo en el bastantear de los poderes, sino en el exceso de facultades que el Gobierno se habia atribuido en el art. 2.º del decreto de adjudicacion, contra lo determinado en las disposiciones generales de los ferro-carriles de Febrero de 1856, así como en la misma ley de concurso para las lineas del Noroeste.

En la sesion celebrada por el Senado el dia 18 apoyó el Sr. Gallostra su enmienda al proyecto de ley sobre incompatibilidades, pidiendo que los presidentes, directores, consejeros ó empleados de ferro-carriles, canales, sociedades de crédito, etc., pierdan desde luego su carácter de diputados.

El senador constitucional trazó con gran elocuencia el cuadro que presentan en nuestra nacion los contratistas de tabacos y las sociedades de ferro-carriles, y se lamentó de aquel proyecto de las que se discutía no ponga término á tan grave mal que desmoraliza por completo la nacion. Dijo que esa *filosofía moral* affigia al país, y citó como ejemplo la constitucion del Consejo de los ferro-carriles del Noroeste.

Al contestar á estos cargos concretos el ministro de Fomento manifestó—y tenia razon sobrada—que el mal que lamentaba el señor Gallostra no era de ahora, sino que existía en nuestro país desde hace mucho tiempo.

En cuanto á la composicion de los Consejos de ferro-carriles, dijo el Sr. Lasala que el Gobierno nada tenia que ver en ella—solo eso faltaba!—Añadió que él por su parte se habia abstenido de hacer la más leve indicacion hasta en favor de los empleados más subalternos.

Creemos que en esto el Sr. Lasala no ha hecho otra cosa que cumplir los deberes que le imponia su propia dignidad.

Terminó el mencionado señor ministro declarando que el depósito se efectuará inexorablemente por las empresas de ferro-carriles, así como lo perderán si dentro del plazo marcado no cumplen sus compromisos.

Nos agradan esas declaraciones del Sr. Lasala; pero nos agrada mucho más verlas cumplidas.

¡Acasó el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, no nos ha dicho por qué y para qué entran en la composicion de esos Consejos hombres importantes de todos los partidos políticos!

Por de pronto la enmienda del Sr. Gallostra fué rechazada, como igualmente lo serán las del Marqués de Retortillo y Sr. Escudero.

Dice *El Lérez* que segun noticias particulares, el Sr. Elduayen ha obtenido de Mr. Donon, la promesa de que las sociedades que representan se harán cargo de la construccion y explotacion de la via.

Nos ocuparemos de este asunto.

El Sr. Alcalde de Pontevedra ha denunciado á nuestro colega *El Anunciador* de aquella ciudad por supuestas injurias que se le han inferido en un comunicado suscrito por varios electores, que publicó aquel periódico.

Deseamos á nuestros colegas el mismo resultado que á nuestro compañero de redaccion que se halla en el mismo caso.

Apesar de haberse dicho en insistencia que el Sr. Marqués de Bedmar estaba nombrado vicepresidente del Consejo del Noroeste, resulta ahora que dicha vicepresidencia ha sido conferida al Sr. Sa-gasta.

En la sesion del Congreso, del dia 17, el señor marqués de la Vega de Armijo pregunta al Gobierno si piensa adoptar las disposiciones convenientes para que se realicen las obras del ferro-carril de Pontevedra á Orense y Vigo.

El señor ministro de Fomento dice que el concesionario no ha presentado todavía el plan de estudios; pero si en un breve plazo de dos ó tres dias no lo presentara, dispondrá se haga por el Gobierno.

El mismo dia anunció una interpe-lacion acerca del ferro-carril del Noroeste el diputado Sr. Bosch y Labrús.

Advirtiendo el ministro á este señor que hay otro debate pendiente en el Senado sobre el mismo asunto, se manifestó dispuesto á oír dicha interpelación.

El Miño ha invadido la calle del Arrabal de Tuy, entrando en algunas casas del mismo barrio.

La extraordinaria inundación que produjeron en esta provincia las torrenciales lluvias de los días 15 y 16 del corriente, extensiva á otras limitrofes, ha dejado funestas huellas de su paso, ocasionando perjuicios de inmensa consideración, aún no bien conocidos á los particulares, á los pueblos y al Estado.

Los sembrados de las vegas y todas las fincas colindantes á los ríos, y aún á los modestos arroyos, convertidos instantáneamente en caudalosos torrentes, han experimentado daños indescriptibles con el desbordamiento é impetuosidad de las aguas, arrancando árboles, abriendo profundos hoyos y arrastrando casi todos los puentes rurales, con lo cual sufren notable interrupción las comunicaciones, se experimenta, con la dificultad de estas, escasez de artículos de consumo en muchos puntos, que viven solo de la importación, por haberse agotado toda clase de existencias, viviendo tal conjunto de circunstancias á agravar la situación por demás precaria, miserable y aflictiva que atraviesan los pueblos.

La carretera de Navela á Quiroga ha sido cortada por el río Sárria, más allá del puente de la Puebla, abriendo en ella y en el empalme de la que parte á Puertomarín desde dicho punto un anchuroso cauce de más de ocho metros de latitud y de gran profundidad, destruyendo una importante obra de fábrica, merced á todo lo cual se paralizará durante porción de días el tránsito de coches y carros, causando graves dificultades al tránsito, y enormes perjuicios al público.

Las dos extraordinarias inundaciones de 19 de Diciembre de 1878 y de 19 de Febrero del 79, pusieron de relieve la imprescindible necesidad de abrir alcantarillas á uno y otro lado del arco de dicho puente, ó de adoptar otro medio que un estudio científico indique, para remediar la estrechez ó escasa luz que la experiencia ha demostrado ser insuficiente, á fin de dar paso á las aguas que en aquel sitio angosto se acumulan, no sólo en las crecidas ordinarias, sino en las extraordinarias que dejamos referido, y que por su frecuente repetición, ya casi dejan de merecer este último calificativo.

Si en el año anterior se hubiese propuesto y realizado tal modificación, es seguro que no existirían los perjuicios de que hoy nos lamentamos.

Evidenciada ahora de un modo más palmario, si cabe, semejante necesidad, es de esperar sea remediable, pues de lo contrario, socavándose poco á poco el puente y sus avenidas en todas las crecidas sucesivas sobrevendrán continuos gastos para el Estado y nuevas interrupciones para el libre tránsito, hasta que un empuje recio de la corriente ó de los maderos que arrastra, haga desaparecer aquel por completo, como sucederá forzosamente, atendida la escasa luz de su arco único y los repetidos y profundos descalabros que vienen ocasionando en él las aguas, y que léjos de cesar serán cada vez mayo-

res, mientras no se proporcione á estas fácil salida y espacio hueco proporcional á su volumen en las mayores avenidas.

Las obras de la vía férrea en construcción desde esta ciudad á la villa de Sárria, experimentaron también algunos descalabros, habiendo sido arrastrados por la corriente las cimbras ó armazones de madera que hace un mes estaban colocados en sus respectivos puntos para correr los tres puentes de hierro sobre el río Sárria, y únicos que faltan en la sección desde esta ciudad hasta la citada villa, lo cual retrasará la terminación del asiento de vía y explotación de este importante trozo, que algunos prefijaban ya para los últimos días de Marzo próximo.

Sentimos este doloroso percance, como todos los que diariamente aumentan el cúmulo de males y desgracias con que hace dos años viene siendo castigada esta infeliz región, y dirigimos nuestro ruego al Sr. Ingeniero Jefe de la línea para que imprimiendo á los trabajos la mayor actividad, podamos recoger en breve, antes de nuevos ó inesperados contratiempos el fruto de tantos afanes, esfuerzos y sacrificios empleados para la obtención de un resultado, cuyo logro tanto se aleja, confirmando los vaticinios de los incrédulos, desvaneciendo las ilusiones de los confiados y agotando la esperanza y el sufrimiento de los impacientes.

## Sección oficial.

El decreto que publica la *Gaceta* del 17 sobre el reemplazo del ejército, contiene los siguientes artículos:

«1.º A medida que por reducción sucesiva de los jefes y oficiales de las armas de infantería y caballería que se encuentran en situación de reemplazo contra su voluntad, sea necesario dar colocación á los que voluntariamente se hallan en ella, el destino que estos obtengan ha de ser precisamente para los cuerpos activos ó de la reserva, sin que pueda concedérseles volver á la situación de reemplazo.

2.º En los batallones de depósito y comisiones de reserva de caballería que se aumentaron, obtendrán colocación en las vacantes que hayan de proveerse aquellos jefes y oficiales que por su edad ú otras circunstancias sea conveniente permanezcan en situación sedentaria, considerándose estos destinos en todos los demás casos como tránsito para otros más activos.

Y 3.º Llamados á reducirse y extinguirse los indicados cuadros de los batallones de depósito y de las mencionadas comisiones de reserva, los directores generales de infantería y de caballería darán cuenta cada tres meses al ministerio de la Guerra, de la amortización de jefes y oficiales que se obtengan en dichos cuadros, para la supresión que convenga dictar de los que no fueren necesarios.»

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se ha dirigido una circular á los funcionarios del ministerio público determinando los deberes de los mismos en los partes por causas graves, así como el de abstenerse de consultar á la asesoría en las tercerías de dominio ó prelación.

La dirección de Impuestos ha declarado que las mercancías depositadas en las estaciones de los ferro-carriles para trasladarse á otros puntos ó embarcarse en los muelles, deben ser consideradas de tránsito, sin obligarse al pago del impuesto de consumos ni al de módicos ó transitos que se hayan establecido en las poblaciones respectivas.

## Correspondencia.

MADRID 20.—Estimado compañero: la comisión de incompatibilidades y casos de reelección del Congreso, espera

que el Senado despache el proyecto sobre el mismo asunto, para resolver lo que proceda acerca de los diputados que han recibido gracias entre los cuales se encuentran varios amigos del general Martínez Campos. Esta tréguva parece que ha sido aconsejada por un alto personaje de la situación para calmar la agitación de los incompatibles.

Un telegrama recibido esta tarde de San Petersburgo anuncia que la emperatriz, por consecuencia del susto que la produjo el feroz atentado ocurrido en el Palacio de invierno, se ha agravado de tal manera que anoche su vida inspiraba serios temores, pues los médicos empezaban á desconfiar de su salvación. La salud del emperador se ha resentido también. Dícese que el canciller del imperio indicole su propósito de abdicar, para que su hijo hiciera lo que él en manera alguna podía hacer. Que entre sus llamados servidores, había muchos traidores contra quienes no hay defensa posible ni precauciones bastantes para ponerse á cubierto de sus criminales asechanzas. El servicio de vigilancia, en la régia morada, se ha redoblado y hasta en los sótanos se ha establecido una guardia permanente, que día y noche recorre las galerías subterráneas.

Anoche se comunicó á Cuba por medio de telegrama, un extracto bastante extenso de los presupuestos de aquella grande Antilla y de las reformas económicas que en los mismos se consignan. También se telegrafió estas mismas noticias, á D. Arsenio Martínez Campos, quien dice que contestó poco después, diciendo que en breve emprendería su marcha para Madrid.

Los señores Santos Guzmán y Armas, individuos de la Comisión que ha de dictamen sobre los presupuestos de Cuba, de acuerdo con los demás representantes de estas apartadas provincias, procurarán activar sus trabajos á fin de que, si es posible en la semana inmediata, el dictamen quede sobre la mesa de la Cámara. Hoy se ha reunido y ha acordado oír á todos los diputados por Cuba y por las provincias peninsulares que están interesadas en la cuestión, con objeto de proceder con todo acierto en el cumplimiento de su misión.

El plan rentístico del ministro de Ultramar es juzgado con variedad. Los conservadores lo consideran inmejorable y bajo este supuesto no escasean sus elogios al Sr. Elduayen. Los que se precian de conocer las necesidades de aquel país y su verdadera situación, lo consideran insuficiente porque varios de los fundamentos en que se apoya dicho plan son equivocados y el resultado no podrá menos de ser ilusorio; añaden que cuando llegue el caso no faltará quien ponga en evidencia ante el Congreso la inexactitud de las apreciaciones del referido ministro; añadiendo que apesar del buen efecto que dice *La Correspondencia* ha producido en los diputados cubanos ya con la ligereza que le es propia, se vean pronto, que muchos de estos lo combatirán por cuantos medios puedan disponer. Otros hombres políticos no afectos al ministerio lo juzgan con benevolencia, pues dicen que no deja de tener alguna cosa buena que puede servir de mucho para llegar á un régimen administrativo que satisfaga las necesidades de allí sin graves perjuicios de los intereses peninsulares; pero que para llegar á este feliz resultado, es preciso que al tratarse de tan importante asunto, se prescindiera de todo interés de partido, y que todos los representantes se inspiren en la conveniencia general de la nación; y de esta manera las reformas económicas serán lo que deben ser para el bien de la madre patria. Doy á V. las diferentes versiones que corren, para que V. pueda apreciar mejor el efecto que ha producido la lectura de los proyectos enunciados.

Merced á las eficaces gestiones de los diputados Sres Batallón, Martínez (Jon Cándido) y Villarino, el ministro de Hacienda tiene acordado la introducción de la patata en las provincias gallegas, libre de todo derecho, con el fin de remediar en lo posible la triste situación por que están pasando aquellas dilatadas comarcas, dignas, por más de un concepto de la protección de nuestros gobernantes.

El diputado Sr. Bustillos, ha tenido hoy una larga conferencia con el ministro de Ultramar que ha versado sobre los proyectos que queda hecha mención. Parece que éste se ha mostrado dispuesto á mantener firme la integridad de su plan económico, sin que por esto se entienda que haya de ser intransigente en la cuestión de forma. Aceptará las que se

le propongan, siempre que no alteren el fondo en lo más mínimo.

*El Mundo Político* continúa ocupándose minuciosamente de la adjudicación de los ferro-carriles del Noroeste que no deja de llamar la atención de las personas que se agitan al rededor de este pingüe negocio que está dando mucho que hablar, lo mismo á propios que á extraños.

De dos días á esta parte la candidatura del Sr. Bustillos para suceder al señor Elduayen en la cartera de Ultramar, ha ganado mucho terreno, y nadie pone en duda que aquel será el agraciado cuando llegue el momento de la modificación del Gabinete; así que los otros candidatos se muestran ya muy cariacontecidos y en extremo desesperanzados; pero sin embargo no dejan de moverse en ciertas regiones, invocando servicios y ofrecimientos hechos en más de una ocasión, y á veces sin solicitarlo.

La comisión de presupuestos continúa dando muestras inequívocas de su laboriosidad. Hoy se ha ocupado del proyecto del departamento de Hacienda. Parece que el examen no es tan minucioso como su importancia requiere, cosa que á los individuos de posición independiente y que de buena fé apoyan al Gobierno y sin interés de ninguna clase, les tiene disgustados y que como están en minoría, luchan con grandes dificultades, para realizar su ideal que consiste en ciertas reformas de interés general para el país.

Este mal lo atribuyen á que la mayoría de los señores que componen dicha comisión son empleados del Gobierno y como es natural se inclinan al lado de éste, y como es cuestión de guarismos su idea es siempre la que prevalece, como sucedió ayer en la subcomisión de Hacienda que de nueve que concurrieron á la reunión, cinco eran funcionarios públicos y fué presidida por el Sr. Coz-Gayou, sub-secretario de dicho departamento. De manera que el resultado de la discusión no fué dudoso, aunque los independientes, hicieron cuanto pudieron, y todo pasó á gusto de los indicados funcionarios. Así se expresaba esta tarde por los pasillos del Congreso un conocido conservador-liberal.

La sesión de esta Cámara ha estado más animada: el Sr. Albacete ha rectificado en el debate provocado por el señor Portuondo, habiendo pronunciado un notable discurso de oposición al Ministerio que fué oído con la mayor atención. El orador fué felicitado por muchos diputados. Rectificó el Sr. Elduayen y reasumió el Presidente del Consejo. La concurrencia de diputados ha sido numerosa.

(El Corresponsal.)

## Sección local.

El sábado á las tres de la tarde ocurrió una desgracia en la vía férrea, á unos nueve kilómetros de esta ciudad, trozo de aquí á la Puebla de San Julian.

Conducía el tren de balasto algunos peones de los destinados á esta operación, y dos de ellos cayeron entre dos plataformas. Uno no sufrió mas lesión que la producida por la caída, pues quedó en medio de la vía y el tren pasó sin causarle daño. Pero el otro cayó, desgraciadamente, sobre el carril y pasaron por encima de él dos ó tres plataformas, causándole, como es natural, la muerte instantánea.

El desdichado parece que pertenecía á la reserva y esperaba de un día á otro recibir la licencia absoluta.

Con este número repartimos á nuestros suscritores un prospecto de las grandes fabricas de sedas en carretes de los Sres Lister y Compañía, en el que dichos señores previenen al público contra las numerosas falsificaciones de sus sedas y marca de fabrica.

Las personas que necesiten los servicios de un *afinador de pianos* puede pasar aviso á D. José Castro Chané, concertista del *Café Español*



# LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
móvida al vapor,  
de Francisco Fernandez y Hermano,  
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU.  
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE  
TOS CATARROS, RONQUERAS, ETC.  
FACILITANDO SIEMPRE  
LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de las cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados.  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar sienta luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor. Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Francia é Italia. N. 39.

## AGENCIA

### SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

**DON JOSÉ DIAZ GOMEZ**, promete á cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

Tambien garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quieran ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribucion. N. 101

## D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98

## AGENCIA

### para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de **D. PEDRO DIAZ**, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. Tambien se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala indole. N. 70

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el dia 3 de MARZO el nuevo y magnífico vapor

## MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon. 300	200	100
Rio-Janeiro.	2.800	1.800	900
Montevideo.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	3.130	1.955	1.000

El dia 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

## GUADIANA.

ADMITE CARGO Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quinteiro. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

## PLANCHA CROMOGRÁFICA.

Ó SEA

### EL REPRODUCTOR INSTANTÁNEO.

Aparato utilísimo para el comercio, la industria, ayuntamientos, oficinas, etcétera. Reproduce un escrito ó dibujo de 32 x 22 centímetros, circulando en correos con 1/4 céntimo como los impresos.

Dura siempre, se limpia por sí sola, y es lo más perfecto de cuanto se inventó sobre este particular.

Una vez usada, queda recompensado el comprador, pues en diez minutos en cualquier papel y sin más prensa que la mano se obtienen hasta 100 ejemplares de un solo original, ya sea carta, oficio, circular, dibujo, mapa ó música. Se demuestra la prueba para mayor garantía.

Cada plancha vá acompañada del modo sencillísimo de usarla.

Precio de cada una con un frasco de tinta al efecto para obtener hasta 20.000 ejemplares, 60 reales.

SE HACEN DE TODOS TAMAÑOS.

FRASCO DE TINTA SUELTO, 5 REALES.

Los pedidos se dirigirán á su fabricante **D. José Per. z Villamil** de Rivadeo ó por conducto de **D. Rafael Menendez**, de Lugo. N. 113.

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

## Venta de fincas.

La que estaba anunciada en este periódico, de una casa en la Travesía de la Muralla y una huerta en Cainós, tendrá lugar en pública licitacion en la Notaria del Licenciado **D. Santiago Basanta Olano** (Santo Domingo 8), el jueves 26 del corriente, bajo las condiciones de que informarán en el estudio de dicho Notario. N. 111

PIEDRAS FRANCESAS

## para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el **BAZAR DEL SIGLO XIX** de **H. Hervada y C.º**. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de **D. Antonio Mendez**.

## Acaba de lle-

gar un gran surtido de plantas, en arbustos y flores, para jardines y macetas, y árboles frutales de todas cualidades.

36, San Pedro, 36.

## Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.